

Guayaquil, 30 de Enero del 2013

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL EJERCICIO ENCONOMICO DEL 2012

Señores Accionistas de:

SELM S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la empresa **SELM S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2.- He obtenido del administrador información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo he revisado el Balance General de SELM S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultado, estado de cambio del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

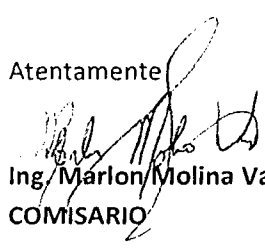
3.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados no presentan cambios, en ninguno de los aspectos, la situación financiera de SELM S.A. al 31 de diciembre del 2012 es, al igual que los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

4.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar que no ha habido movimientos en sus políticas y procedimientos tanto contables como administrativos.

5.- Como parte de mi revisión he verificado que se ha dado cumplimiento de parte del administrador sobre las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de socios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, por lo que considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Sin más por el momento, quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente



Ing. Marlon Molina Vargas
COMISARIO